ACTA FINAL

PRIMERA REUNION DE LA COMISION MIXTA DE ESTUDIOS DEL FERROCARRIL

PUNO-GUAQUI Y DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS DEL LAGO TITICACA

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4º de las Notas Reversales suscritas entre el Perú y Bolivia en la ciu dad de La Paz el 20 de abril de 1955, se realizó en el Salón de Honor de la Cancillería de Bolivia la Primera Reunión de la Comi sión Mixta Peruano-Boliviana de Estudios del Ferrocarril Puno-Guaqui y de Aprovechamiento de Aguas del Lago Titicaca.

El acto inaugural, tuvo lugar el día 28 de junio de 1955, y fué presidido por el Subsecretario interino de Relaciones Exteriores señor Embajador Emilio Sarmiento Caruncho, designado, al efecto, por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Bolivia, doctor Wálter Guevara Arze. En esa oportunidad, se acordó que las respectivas Subcomisiones estudiasen por separado los dos temas de la Comisión Mixta; que cada una de ellas fuera presidida, alternativamente, por los Presidentes de las delegaciones del Perú y de Bolivia, señores Julio Balbuena Camino y Jorge Escobari Cusicanqui; y que actuará como Secretario el señor René Jordán Pando.

Las deliberaciones se desarrollaron en el período comprendido entre el 29 de junio y el 8 de julio y se sujetaron a las
agendas que se detallan a continuación:

AGENDAS

SUBCOMISION MIXTA DE ESTUDIOS DEL FERROCARRIL PUNO-GUAQUI.

- 1 .- Generalidades y ruta.
- 2.- Elección de trazo.
- 3.- Características técnicas.
- 4 .- Estudios y proyectos definitivos.
- 5 .- Puente internacional Desaguadero.
- 6 .- Costo probable.
- 7.- Estudio económico y régimen futuro de explotación.
- 8.- Financiamiento.

9.- Conclusiones y recomendaciones.

SUBCOMISION MIXTA PARA EL ESTUDIO DEL APROVECHAMIENTO DE AGUAS DEL LAGO TITICACA.

- 1 .- Intercambio de antecedentes.
- 2.- Planteamientos de orden general.
- 3.- Plan de observaciones, aforos, precipitaciones y estudios técnicos preliminares.
- 4.- Financiación del plan anterior de estudios y observaciones.
- 5.- Conclusiones y recomendaciones.

CONCLUSIONES.

La Comisión Mixta aprobó las siguientes conclusiones que le fueron sometidas a su consideración:

SUBCOMISION MIXTA DE ESTUDIOS DEL FERROCARRIL PUNO-GUAQUI

- 1.- RUTA.- La ruta del FF.CC. Puno-Guaqui, debe ser la mas directa entre ambos lugares, considerando que el servicio internacional prima sobre el servicio a las localidades.
- 2.- TRAZO.- El trazo dentro de cada país, será establecido por sus respectivas dependencias técnicas, de acuerdo, en todo caso, con los correspondientes miembros de la Sub-Comisión del ferrocarril de la Comisión Mixta Peruano-Boliviana.
- 3.- CARACTERISTICAS TECNICAS.- a) En el tramo Puno-Desaguadero, el ferrocarril se construirá con las características técnicas de trocha normal de 1.435 metros que están reglamentadas por el Gobierno del Perú.
- b) En el tramo Guaqui-Desaguadero, el ferrocarril se construirá con las características técnicas de
 trocha angosta de 1.00 metro que están reglamentadas por el Gobierno
 de Bolivia.
- 4.- ESTUDIOS Y PROYECTOS DEFINITIVOS.- De conformidad con las notas reversales de 20 de abril de 1955, los respectivos miembros de la Sub-Comisión procederán de inmediato a la realización de los estudios y proyectos definitivos en las secciones de sus correspondientes

países, salvo en lo referente al Puente Internacional Desaguadero, que por constituir obra común, será abordado de acuerdo a lo expresado en el punto 5º de estas conclusiones.

5.- PUENTE INTERNACIONAL DESAGUADERO: a) Debe ser proyectado para permitir la circulación del material de tracción y rodante de ambas trochas, de 1.435 metros y 1.00 metro, respectivamente. En el ca so de reemplazar al puente de carretera, deberá además, tener capacidad para asegurar un tráfico ininterrumpido de vehículos motorizados.

b) Los estudios serán

realizados por la Sub-Comisión del Ferrocarril Puno-Guaqui, con la colaboración que considere necesaria, de las dependencias y técnicos de ambos países.

La Comisión Mixta, elevará el proyecto definitivo a consideración de ambos Gobiernos, Una vez aprobado, su ejecución y conservación será de la responsabilidad de los Gobiernos del Perú y de Bolivia.

- 6.- COSTO PROBABLE.- La Sub-Comisión, de acuerdo con los cos tos actuales de construcción y material de tracción y rodante en los respectivos países, estima que el costo aproximado del ferrocarril Puno Guaqui, ascendería a la siguiente suma:
 - a) Sección Peruana.
- 160 kilómetros de trocha de 1.435 metros...\$ U.S. 12.225.000.-
 - b) Sección Boliviana.
- 25 kilómetros de trocha de 1.00 metro.....\$ U.S. 1.700.000.-
 Costo total aproximado.....\$ U.S. 13.925.000.--

Con esta inversión, estimada de modo meramente indicativo en dólares americanos, el ferrocarril, quedaría en condiciones de entrar en servicio.

7.- ESTUDIO ECONOMICO Y REGIMEN FUTURO DE EXPLOTACION.-

La Sub-Comisión realizará un amplio estudio económico de la ferrovía Mollendo (Matarani)-Desaguadero-La Paz, comparativo con otras vías internacionales, a fin de que pueda ser determinado el régimen de su explotación futura.

SUB-COMISION MIXTA PARA EL ESTUDIO DEL APROVECHAMIENTO DE AGUAS DEL LAGO TITICACA.

- lo.- Determinar la cuenca colectora de aguas del Lago, de sus afluentes, tanto en territorio peruano como boliviano y sus respectivas descargas.
- 2º.- Efectuar el levantamiento aerofotogramétrico del Lago y zonas adyacentes, así como la determinación de profundidades.
- 3º.- Establecer estaciones metereológicas e hidrológicas en to das las entradas principales de cursos de agua al Lago, en el Desagua dero y en otras zonas de influencia.
- 4º.- Estudiar los probables consumos eléctricos suceptibles de ser cubiertos por un sistema de aprovechamiento común de las aguas del Lago.
- 5º.- Determinar las tierras suceptibles de regadío con cultivos agrícolas intensivos, económicamente alcanzables por los sistemas de riegos que se derivasen del aprovechamiento común de las aguas del Lago.
- 6º.- Efectuar un estudio socio-económico de la zona comprendida entre la salida del Desaguadero y los lagos Poopó y Coipasa, el mismo que será complementado con un levantamiento aerofotogramétrico de la zona.
- 7º.- Realizar en general toda observación y estudio preliminar que se considere importante y necesario para lograr el mejor aprovechamiento común de estas aguas.

RECOMENDACIONES.

La Comisión Mixta aprobó las siguientes recomendaciones que le fueron presentadas y acordó elevarlas a la consideración de sus respectivos Gobiernos:

SUB-COMISION MIXTA DE ESTUDIOS DEL FERROCARRIL PUNO-GUAQUI.

1.- En relación con el ferrocarril Puno-Guaqui, dispensar deferente atención a la posibilidad de establecer la unidad ferroviaria entre el Atlántico y el Pacífico.

- 2.- La especial consideración del estudio económico que se propone realizar la Sub-Comisión, sobre el análisis comparativo de la ferrovía Mollendo (Matarani)-Desaguadero-La paz, con otras vías internacionales, a fin de que mediante un acuerdo sea determinado el régimen de su explotación futura.
- 3.- Que considerando la importancia de los estudios delferrocarril Puno-Guaqui y su relación con otras vías de comunicación
 internacionales, los Gobiernos del Perú y de Bolivia, celebren un
 convenio de tráfico común que contemple facilidades recíprocas para
 los dos países; y que, establezca una amplia libertad de tránsito y
 facilidades de transporte para el comercio boliviano, a través de
 todos los puertos y vías de comunicación del Perú.
- 4.- La conveniencia de llegar a un acuerdo por el que se es tablezca que los gastos que demande la construcción y la dotación de material de tracción y rodante del tramo ferroviario puno-Guaqui, sean cubiertos por ambos Gobiernos, en los montos que correspondan a la sección de cada país.

En el referido acuerdo, los Gobiernos podrían determinar el financiamiento del ferrocarril proyectado; y sea cual fuere la forma de ese financiamiento, los fondos destinados a cada tramo (peruano y boliviano), sean administrados independientemente por sus respectivos Gobiernos.

- 5.- Dispensar deferente atención al financiamiento, para la ejecución inmediata del plan de estudios y proyectos definitivos y construcción del ferrocarril Puno-Guaqui.
- 6.- Otorgar a sus respectivas comisiones todas las facilidades técnicas y económicas que requiriesen para el oportuno y eficaz desempeño de sus cometidos; proveyéndoles, de los medios de transporte, equipos e instrumentales de trabajo, así como de los fondos necesarios.
- 7.- Acordar amplias facilidades aduaneras y de tránsito para que el personal, equipo, instrumental y demás medios de trabajo, puedan trasladarse libremente de un territorio al otro, en cumplimiento

de sus labores específicas.

8.- Celebrar la II Reunión de la Comisión Mixta, en la ciudad de Lima, conforme a lo dispuesto en las notas reversales de 20 de abril de 1955 y sugerir, que ésta se realice en el mes de octubre del presente año.

SUB-COMISION MIXTA PARA EL ESTUDIO DEL APROVECHAMIENTO DE AGUAS DEL LAGO TITICACA.

- l.- Dispensar deferente atención al financiamiento para la ejecución inmediata del plan de estudios y observaciones preliminares para el aprovechamiento común de las aguas del Lago Titicaca; y recurrir, si fuese necesario, al concurso económico de organismos nacionales e internacionales adecuados.
- 2.- Otorgar a sus respectivas comisiones todas las facilida des técnicas y económicas que requiriesen para el oportuno y eficaz desempeño de sus cometidos; proveyéndoles, de los medios de transporte, equipos e instrumentales de trabajo, así como de los fondos necesarios.
- 3.- Acordar amplias facilidades aduaneras y de tránsito para que el personal, equipo, instrumental y demás medios de trabajo, puedan trasladarse libremente de un territorio al otro, en cumplimiento de sus labores específicas.
- 4.- Celebrar la II Reunión de la Comisión Mixta, en la ciudad de Lima, conforme a lo dispuesto en las notas reversales de 20 de abril de 1955 y sugerir, que ésta se realice en el mes de octubre del presente año.

La Comisión Mixta acordó asímismo, elevar a la consideración de los Gobiernos del Perú y de Bolivia, la siguiente recomendación:

Que los estudios del ferrocarril Puno-Guaqui y de aprovechamien to de las aguas del Lago Titicaca, sean realizados por los respectivos Gobiernos conjunta o separadamente, según la naturaleza de cada uno de ellos.

DECLARACION.

La Comisión Mixta Peruano-Boliviana al terminar su Primera Reu nión, formuló la siguiente Declaración:

Que sus labores se han desarrollado en un ambiente de franca comprensión y sincero entendimiento, gracias al clima creado por la patrió tica política internacional orientada por los Excelentísimos Señores Presidentes General de División Manuel A. Odría y Doctor Víctor Paz Estenssoro, autores de tan trascendentales iniciativas, quienes han sabido justipreciar el valor espiritual de la amistad de sus pueblos y sus inmediatas consecuencias y la alta significación que esa circunstancia adquiere en el Continente americano;

Que, igualmente, los vínculos materiales entre el Perú y Bolivia quedarán sólidamente fortalecidos con la construcción del tramo puno-Guaqui, al completarse así la red ferroviaria, cuyas proyecciones asumen carácter transcontinental; y

Que es la primera vez que las Repúblicas del Perú y Bolivia se unen para encarar, decidida y positivamente, el problema del aprovechamien to común de las aguas de su tradicional Lago, para beneficio económico y social de sus respectivos pueblos.

En fé de lo cual firman la presente Acta Final en dos ejemplares, igualmente auténticos, en la ciudad de La Paz, a los nueve días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.

> EMILIO SARMIENTO CARUNCHO Presidente de la Comision Mixta.

Jorge Escobari Cusicanqui Presidente de la Delegación

Boliviana.

Serafin Olmos Ramirez

Juan Gottret García

Julio Balbuena Camino

Presidente de la Delegación

Peruana.

Gonzalo Fernández Puyó

Benjamín Mariátegui Dávila

Adolfo Linares

Antonio Gruter G.

Enrique Flanos

Carlos Christen Juste

Juan Luís Gutiérrez Granier Asesor General. Marco Fernández Baca Carrasco.

RENE JORDAN PANDO Secretario General.